

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



**NOTARIA 17**

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

**ESCANEAR**

PROTOCOLIZACION

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

PECOM ENERGIA INTERNACIONAL S.A.

A FAVOR DE:

DR. GONZALO GONZALEZ GALARZA,  
RAFAEL MODESTO PEÑAHERRERA SOLAN, y/o  
SIMON DAVALOS OCHOA

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA: 22 DE FEBRERO DEL 2001

ELAB: MJMP - COPIAS CONFERIDAS: 2



Quito, 5 de marzo del 2001

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente certificamos que en el Citibank N.A., de esta ciudad, se ha procedido a la apertura de la cuenta de integración de capital, a nombre de la compañía PEREZ COMPANC PECOMENERGY S.A., por la cantidad de USD2,500.00 (Dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), fondos que serán retenidos para los fines consiguientes.

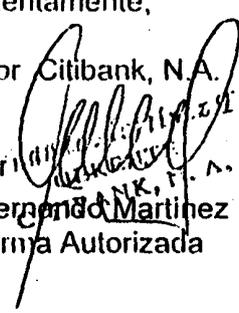
PECOM DE VALORES INTERNACIONAL DE ESPAÑA S.A.	USD	2,475.00
PECOM ENERGIA INTERNACIONAL S.A.	USD	25.00
<b>TOTAL</b>	<b>USD</b>	<b>2,500.00</b>

Una vez constituida la compañía, este valor se entregará previo la presentación del original de la autorización al desembolso por parte de la Superintendencia de Compañías, del nombramiento del representante legal y copia de la cédula de identidad del mismo.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

Por Citibank, N.A.

  
FERNANDO MARTINEZ  
Firma Autorizada



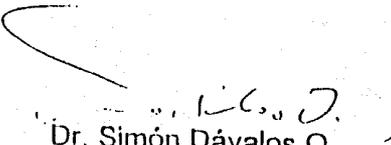
**GONZALEZ. PEÑAHERRERA & ASOCIADOS  
ABOGADOS**

---

SEÑOR NOTARIO:

En el registro a su cargo, sírvase protocolizar la primera copia del testimonio de escritura pública celebrada en país extranjero, que contiene el Poder Especial que otorga la compañía PECOM ENERGIA INTERNACIONAL S.A., a favor de los señores doctores Gonzalo González Galarza, Rafael Modesto Peñaherrera Solah y/o Simón Dávalos Ochoa.

Por ser legal, sírvase proveer.

  
Dr. Simón Dávalos O.  
Mat. 4937 C.A.Q.

Av. 12 de Octubre y Lincoln, Torre 1492, Piso 10, Ofis. 1004-1005 - Tel. (593) (2) 986-528 - Fax (593) (2) 986-528  
P.O. Box No. 17-8979 - E-mail: gonzalpc@quito.satnet.net - Quito, Ecuador  
[www.gpyn-lawyers.com](http://www.gpyn-lawyers.com)



07000  
MAGUINA N°



ACTUACION NOTARIAL  
JULY 12 2000



MARIA B. HAYES  
BUENOS AIRES  
MAT. 110

B 013677921

# TESTIMONIO



2

72522

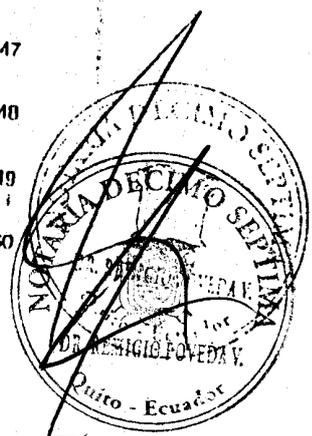
1 FOLIO 417. PRIMERA COPIA. ESCRITURA NUMERO CIENTO VEINTINUEVE. - En  
2 la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a  
3 Trece días del mes de febrero del año dos mil uno, ante mí, Escri-  
4 bano autorizante, comparece la persona que se ha identificado y  
5 suministrado sus datos como a continuación se indica: don Walter  
6 Federico SCHMALE, argentino, casado, mayor de edad, Documento Na-  
7 cional de Identidad 5.464.666, vecino de esta Ciudad. - Doy fe de  
8 conocimiento en los términos del artículo 1001 del Código Civil,  
9 por haberlo individualizado. Interviene en nombre y representa-  
10 ción, en su carácter de Presidente, de PECCM ENERGIA INTERNACIONAL  
11 S.A., con domicilio en esta Ciudad, calle Maipú 1, piso vigésimo  
12 segundo, acreditando la existencia de la sociedad, personería In-  
13 vocada y autorización para la realización del presente acto, con  
14 los instrumentos que relacionaré al final de la presente, decla-  
15 rando el representante que la personería invocada se encuentra  
16 plenamente vigente. Y tal como concurre dice: Que de acuerdo a lo  
17 resuelto por el directorio de su representada en la reunión del 9  
18 de febrero de 2001, viene por la presente a conferir PODER ESPE-  
19 CIAL en favor de los doctores Gonzalo GONZÁLEZ GALARZA, Rafael Mo-  
20 desto FERRAHERERA SOLAN y/o Simón DÁVALOS OCHOA, para que, en nom-  
21 bre y representación de la sociedad, actuando en forma conjunta o  
22 separada, constituyan en el Ecuador cualquier tipo de sociedad ci-  
23 vil o mercantil a nombre de la Mandante, facultándolos al efecto a  
24 realizar, entre otros, los siguientes actos: a) Suscribir la escri-  
25 tura pública de constitución; b) Otorgar cualquier otro documento



B 013677921

que sea necesario hasta la conclusión del trámite de constitución ante la Superintendencia de Compañías u otras entidades públicas o privadas; c) Abrir cuentas de integración de capital; d) Comparecer a juntas generales de socios o accionistas; e) Otorgar nombramientos a los administradores; y, en definitiva, realizar los demás actos conducentes a la constitución de la sociedad y su posterior funcionamiento. Asimismo deja expresa constancia que la mandante inviste a sus Mandatarios de todas las facultades necesarias para la ejecución de todo cuanto fuera antecedente, nexo o consecuencia del ejercicio de este mandato, de modo que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder. LOS INSTRUMENTOS que acreditan la existencia de Tecom Energía Internacional S.A., personería invocada por el señor Schmale, y autorización para la realización del presente acto, son: a) ESTATUTO SOCIAL, elevado a escritura del 24 de octubre de 2000, pasada al folio 4417 de este Registro y Protocolo, inscrita en la Inspección General de Justicia el 14 de noviembre de 2000, bajo el número 17080 del Libro 13 de Sociedades por Acciones.- En dicha escritura se designa Presidente al compareciente.- y b) ACTA de DIRECTORIO del 9 de febrero de 2001, autorizando la realización del presente acto.- Fotocopia autenticada del acta mencionada en b) agregado a la presente.- LEO al compareciente que la otorga y firma por ante mí, doy fe.- WALTER FEDERICO SCHMALE. Está mi firma y mi sello: MARIA D. HAYES. Escribana. Matrícula 4540. CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 417, del Registro 282 de mi adscripción.-

20  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50





ACTUACION NOTARIAL  
LEY 12.990



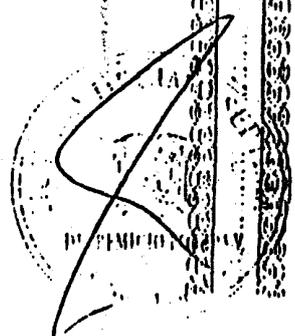
# TESTIMONIO

B 013677922

1 Para LOS AFONERADOS, expido esta PRIMERA COPIA en dos fojas de ac-  
2 tuación notarial números B 013677921 y B 013677922, que firmo y  
3 sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

MARIA B. HAYES  
SICRUBANA  
MAT. 4540





CECF - Legalizacion No. 200102191441/A

B 013677922



- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47

COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO





# LEGALIZACION



L 004709404

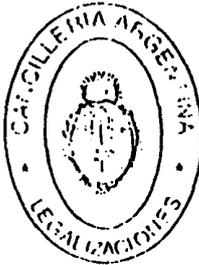
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina,  
 on virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma  
 y el sello del escribano **MARIA BEATRIZ IAYES**  
 obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo  
 el N° **200102131441/A** La presente legalización no juzga sobre  
 el contenido y forma del documento.

Duenos Aires, Martes 13 de febrero de 2001



**MANUEL RUFINO TRUEBA**  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO

## Dirección General de Asuntos Consulares Departamento de Legalizaciones



### HABILITADO

El Departamento Legalizaciones de la Cancillería Argentina, certifica que la firma que aparece en este documento y dice Manuel Rufino Trueba queda sustrada con la que obra en nuestro registros

N. de Orden

70640

Arancel 6.17.3

Importe 130.

Fecha: 14 FEB 2001

**ANTONIO MARTINARO**  
DEPARTAMENTO LEGALIZACIONES  
CANCELLERIA ARGENTINA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO GENERAL EN BUENOS AIRES

Presentaría para autenticar la firma que  
antes de el suscrito, Cónsul General del  
Ecuador certifica que es auténtica, siendo  
la que usa el señor Antonio

U. la y una. Financiera  
de Regularización de  
Contabilidad Agentes

en los sus actos  
Autenticación N° 81/2000  
Partida Arancelaria 111-15-7  
Derechos Recaudados US\$ 50  
Buenos Aires, Fébrero IV 2001

JOSE F. PIEDRAHITA  
CÓNUL GENERAL  
DEL ECUADOR

